

¿Qué es el trabajo final?

El Trabajo Final (TF) es el último requisito para la obtención de tu título de grado. Es un trabajo creativo, pero también es una instancia de formación académica, por lo que debe enmarcarse dentro del campo disciplinar de tu carrera (Artes Visuales) y adecuarse a las exigencias reglamentarias que rigen en la Facultad de Artes y en la Universidad Nacional de Córdoba. Conlleva un proceso administrativo adicional a la realización de cualquiera de los trabajos prácticos que has hecho durante la carrera y a otras experiencias profesionales extracurriculares. Este aspecto del trámite, muchas veces subestimado o descuidado, acarrea buena parte de las dificultades y complicaciones evitables.

¿Qué hacer para iniciar la elaboración del TF?

Lo primero es conocer el reglamento vigente. Lo encontrás en versión digital en el portal de la facultad (www.artes.unc.edu.ar), en la sección del Departamento, en la pestaña "Trabajo Final". La principal recomendación es que elabores tu TF dentro del marco establecido por el reglamento vigente. Toda situación de excepcionalidad constituye un riesgo al normal desarrollo de tu trabajo y compromete tu egreso. El reglamento de TF de la Licenciatura en Artes Visuales ha sido modificado en el mes de abril de 2016, por lo que es importante que trabajes con la versión actualizada del mismo. Cualquier duda o dificultad para interpretar lo expuesto en el reglamento debes consultarla en el Departamento Académico de Artes Visuales.

¿En qué consiste el TF?

Consiste en una producción e investigación artística de carácter individual o grupal. El mismo deberá incluir la producción material de un trabajo o conjunto de trabajos realizados, según una propuesta elaborada según el/los estudiante/s; su montaje, exhibición o puesta; y una reflexión teórica que contemple el proceso de producción y exposición junto con aspectos conceptuales, teóricos y técnicos que den testimonio de lo desarrollado durante la carrera.

¿Qué es necesario saber sobre el asesor/a y la conformación del grupo de TF?

Según el reglamento, el rol del asesor/a es fundamental para llevar adelante satisfactoriamente la elaboración de tu TF, ya que tendrá a su cargo la responsabilidad de orientar y sugerir lo referido al tipo de producción, tema, marco conceptual, objetivos o razones, estrategias, procedimientos, enfoques y etapas de la tarea, respetando y considerando siempre la propuesta del estudiante. En este sentido deberá adecuar su rol a un efectivo asesoramiento general, orientando la producción hacia los objetivos generales de la carrera y

evitando la intervención directa en el trabajo. También es de su responsabilidad asesorar al estudiante finalista durante todo el proceso de desarrollo del trabajo, pautando los encuentros necesarios para ello. En este sentido, es importante realizar un cronograma tentativo de trabajo acordando tiempos de realización de cada actividad, pautas de trabajo y programación de encuentros. Esto deberá explicitarse en la nota de solicitud de inscripción y si el/la estudiante no respetara los encuentros programados, el/la docente podrá dar de baja al proyecto.

Si el/la estudiante tuviera la necesidad de cambiar de asesor/a, se presentará una nota dirigida a la Dirección del Departamento de Artes Visuales solicitando el cambio de asesor/a, dando razones de dicha solicitud. Al mismo tiempo podrán solicitar una segunda inscripción con un nuevo asesor/a.

Según el artículo 12, para ejercer el rol de asesor, los/ as docentes deben revestir categoría de Titulares, Adjuntos o Asistentes en el Departamento de Artes Visuales. Si fuese conveniente contar con un/a asesor/a de otro departamento, deberá fundamentarse con una nota en la instancia de inscripción. Los/as profesores/ as asistentes podrán asesorar sólo si cuentan con una trayectoria en el campo del objeto de estudio que avale el desempeño de esa función, presentando su currículum. En el caso de trabajos finales grupales, la elección del asesor/a y/o co-asesor/a, deberá realizarse en acuerdo del grupo y conforme lo dispuesto en los artículos 12 y 13.

El reglamento de TF establece cuáles son las funciones del asesor/a. Es importante que las conozcas en detalle antes de iniciar tu búsqueda. Es recomendable que a la hora de elegir al docente priorices su pertinencia en función del tema de investigación, por sobre otras conveniencias y simpatías. Es importante que consultes en el Departamento de Artes Visuales por la planta docente actualizada para que te orientes en la búsqueda. Te recomendamos que tu primer encuentro con tu asesor/a sea al comienzo del proceso y te comuniques vía mail con el/la docente solicitando una entrevista. En ella podrás proponer tu tema y explicitar tus plazos, dedicación y expectativas. Si optas por contar con asesor/a y co-asesor/a debes plantear esto a los/as profesores/as o profesionales con quienes te reúnas e incluso consultarles acerca de su disposición para trabajar en conjunto con tal o cual colega. Además, es recomendable especificar desde el inicio qué área del trabajo asesorará cada uno.

Tené en cuenta que el TF puede realizarse de manera colectiva, mediante un grupo de tres integrantes que pueden pertenecer a las distintas especialidades (pintura, escultura, grabado). La conformación del grupo de TF también resulta decisiva para el desarrollo satisfactorio de esta etapa de tu formación. Conviene que antes de presentar un anteproyecto grupal, los miembros del equipo se reúnan y acuerden plazos, compromisos, disponibilidad y expectativas de cada uno.

¿Cuáles son las etapas del trámite de TF?

Tanto para comenzar el trámite de inscripción como para finalizar tu TF (presentación preliminar y presentación) DEBES ESTAR MATRICULADO. La matriculación se realiza por sistema Guaraní en los periodos establecidos.

INSCRIPCIÓN DE TRABAJO FINAL

Se inicia el trámite en cualquier momento del año, en Mesa de Entradas de nuestra Facultad, con la siguiente documentación:

- **1- Anexo I**: Descargar en la página web de la FA, en la pestaña de Trabajo Final (Dpto. Artes Visuales). Este formulario solicita la inscripción de tu TF y de quién será tu asesor/a. Los campos que debés desarrollar son:
- **a- La temática/problemática que se abordará**. En este punto debés delimitar el tema en una o dos frases.
- **b- Fundamentación de la temática**. Desarrollar su relevancia y el valor para campo en el que está situado el TF. Se sugiere introducir en la problemática a investigar, describir el objeto de estudio con una narración, una anécdota o lo que le motivó a escoger este tema. Podrás avanzar en el planteamiento de la pregunta o preguntas que disparan su indagación. La extensión será de entre 200 y 600 palabras.
- **c- Objetivos del Trabajo Final**, tanto el general como los específicos.
- **d- Cronograma tentativo** de trabajo donde se contempla la concreción de la producción artística y del informe de investigación.

La segunda parte del formulario contiene la aceptación del asesor/a y debe estar completada por este.

- **2-** Certificado analítico de la carrera (con la totalidad de las materias aprobadas incluida la suficiencia de idioma) y la prueba de control de correlatividades, que se solicitan juntos en Despacho de Alumnos.
- 3- Constancia de matriculación en el año académico.

REALIZACIÓN DEL TF: LA OBRA CON SU REFLEXIÓN TEÓRICA

La segunda etapa consiste en la elaboración propiamente dicha de tu TF. Deben tener en cuenta que las observaciones realizadas por tu asesor/a para el tratamiento de tu proyecto. Este tiempo debe ser aprovechado para profundizar el marco teórico, el desarrollo de nociones propias, tanto teóricas como estéticas que ayudarán en la realización de la obra. El proceso de realización de la producción artística se debe articular con la lectura de aportes bibliográficos.

De estos se pueden extraer fichas de conceptos o nociones que se relacionen con la producción. Estas fichas se convertirán en insumo para la realización del escrito. Como ejercicio, podés articular los conceptos en un mapa conceptual en el que se expliciten las ideas centrales y las ideas secundarias. Es de utilidad tener un cuaderno de bitácora en el que se registre el proceso, las reflexiones, los esquemas y mapas conceptuales, imágenes, citas bibliográficas, etc. En la biblioteca de la Facultad de Artes podés consultar trabajos finales para ver la estructura de los mismos. En términos generales, deben contener una introducción, un desarrollo y una conclusión.

No existen para este período compromisos ni requisitos administrativos que debas cumplimentar ante el Departamento de Artes Visuales o la Facultad de Artes, por lo que resulta clave que acuerdes con tus asesores un plan de trabajo realista que atienda a los plazos vigentes, ya que el Trabajo Final deberá realizarse en un plazo no menor a 6 meses ni mayor a 2 años, desde la fecha de inscripción del TF. Eso te asegurará el desarrollo de esta etapa de manera continua, sin imprevistos ni presiones.

Una vez que alcances el 70% del desarrollo de tu propuesta, en acuerdo con tu asesor/a, será el momento de pasar a la siguiente etapa.

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN PRELIMINAR

Se solicita con 30 días corridos de anticipación a las fechas de examen de marzo, julio y diciembre. En esta instancia se designa el tribunal que evaluará tu TF. Los tribunales están conformados por dos docentes de la casa, más tu asesor/a. Esta instancia se realizará en las fechas de examen de marzo, julio y diciembre. Debés presentar en el Departamento Académico la siguiente documentación:

- **1 Anexo II**: Descargar en la página web de la FA, en la pestaña de Trabajo Final (Dpto. Artes Visuales). Este formulario solicita la designación del tribunal. El/la asesor/a avala el pedido con su firma.
- **2 -** Tres ejemplares impresos del Trabajo Final de acuerdo a lo establecido en el art. 6. Este avance de la investigación teórico-práctica incluirá el análisis de los componentes formales, técnicos y procedimentales del proyecto, los referentes artísticos y los antecedentes teóricos de la problemática y una selección del registro visual de la obra. Tené en cuenta que el tribunal podrá requerir que se muestre parte de la producción en el momento de la presentación preliminar.
- **3-** Luego de la evaluación el Tribunal realizará un acta, que se adjuntará al expediente, donde quedará constancia de los acuerdos y las observaciones realizadas a la propuesta de Trabajo Final. Se habilitará al alumno a la Presentación Final y se tendrán en cuenta para la misma los plazos acordados con el tribunal, según los artículos 27 y 28.

PRESENTACIÓN FINAL

Según el plazo pactado con el tribunal, debés presentar en el Departamento Académico la siguiente documentación:

- **1- Anexo III**: Descargar en la página web de la FA, en la pestaña de Trabajo Final (Dpto. Artes Visuales). Este formulario solicita la fecha para la presentación final. El asesor/a avala el pedido con su firma.
- **2-** Tres copias del Trabajo Final. La presentación y defensa del Trabajo Final deberá estar de acuerdo a lo establecido en el art. 7. La defensa es una instancia de evaluación en la que se tienen en cuenta recursos didácticos que permitan mostrar y argumentar claramente todo el proceso realizado.

¿Cuáles son las constancias de trámites administrativos que conviene conservar?

En la instancia de inscripción del TF deberás ingresar la documentación requerida por Mesa de Entradas de la Facultad de Artes, mientras que en las demás etapas las presentaciones se realizan en el Departamento de Artes Visuales. Conviene que conserves siempre una copia que dé cuenta de cada trámite administrativo, llevando un duplicado de las notas para que puedas conservar la copia firmada. En esta debe constar la fecha de ingreso, firma de quien lo recibió y el número de expediente del trámite al que se da inicio, si correspondiera. En caso de que tu TF demande otras instancias administrativas

que no sean las contempladas en el reglamento, te recomendamos que formalices por escrito toda comunicación, pedido de excepción, solicitud de prórroga, consulta, etc. El departamento se comunicará de forma fehaciente mediante el correo electrónico que suministres. Te recomendamos que no admitas notificaciones por otros medios y que conserves los comprobantes de las notificaciones escritas en las que conste la fecha e incluya los nombres de los docentes que se expidan.

Algunas recomendaciones

Ya que el trabajo final es el cierre de un trayecto académico que nos habilitará como especialistas, es necesario que, tanto en la realización del escrito como en su defensa se utilice lenguaje específico del campo disciplinar y que se dé cuenta de lo aprendido durante el transcurso de la carrera.

La elección del tema a trabajar debe centrarse en aspectos particulares, que requerirán decisión y definición, ya que el mismo será una mirada propia sobre un problema. También se recomienda que el tema/problema a investigar sea de interés personal, ya que invertirán tiempo y recursos materiales para realizarlo. Es importante que se fundamente la relevancia de la elección del mismo y cuál será el aporte que hará a nuestro campo de conocimiento.

Más información

www.artes.unc.edu.ar









